

BASES DE LA PROMOCIÓN DE LANZAMIENTO DE LAS TARJETAS REGALO DE ACOE - PROMOCIÓN 10% ADICIONAL DE REGALO

1.- ORGANIZADORA Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

La Asociación de Comerciantes de A Estrada (más adelante “la Organizadora) con CIF G36310076 y domicilio social Rúa Ulla nº 4 A Estrada CP:36680 (Pontevedra), ha decidido poner en marcha la promoción de las nuevas tarjeta regalo.

2.- ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La promoción estará vigente desde el día 21 de diciembre de 2023 hasta el día 5 de enero de 2024, ambos incluidos.

3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

La presente promoción se dirige exclusivamente a todas las personas mayores de edad que adquieran, en el periodo de tiempo comprendido entre el 21 de diciembre y el día 5 de enero una tarjeta regalo de ACOE.

4.- MECÁNICA DEL SORTEO Y PARTICIPACIÓN

Toda persona legitimada para participar en la promoción que adquiera, en el periodo de duración de la misma, tarjetas regalo tanto físicamente en la oficina de ACOE como en la tienda online, se abonará en la propia tarjeta un 10% adicional del importe de la misma, siendo 100€ el importe máximo que regala ACOE.

El importe destinado para esta iniciativa será de 250€. Al terminar dicho importe se dará por terminada la promoción.

9.- DERECHO DE EXCLUSIÓN

La Organizadora se reserva el derecho de descartar y excluir del Sorteo a los participantes cuando efectúen compras con datos falsos y/o incorrectos, cuando, de cualquier forma, fraudulenta o artificial, manipulen su participación en la promoción.

11.- APLICACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta promoción implica la aceptación íntegra de las Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organizadora. La Organizadora se reserva la facultad de prorrogar la duración de la promoción, así como de suspenderlo o ponerle fin de forma anticipada, y también de modificar y/o añadir anexos sucesivos sobre estas Bases, si así lo estimase conveniente. Las modificaciones y/o anexos deberán publicarse de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.